

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO DE RECTORIA

E-mail: archinchilla@uned.ac.cr

Tel.: 224-1689 / 253-2121, ext. 2503
253-4990

Fax.:

PARA: Sr. Rector, Vicerrectores, Auditor, Directores, Jefes de Oficina, Jefes de Sección y Administradores de Centros Universitarios

DE: Ana Ruth Chinchilla Castillo
CONSEJO RECTORIA

FECHA: 12 de marzo, 2001
CR/2001-142

qp qp qp qp qp qp

Para su información y acciones respectivas, me complace transcribirle el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1180-2001, Art. III, celebrada el 22 de febrero del 2001.

Se conoce oficio OS-2001-037, de fecha 08 de febrero del 2001, remitida a este Consejo por el M. Sc Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, en el que presenta a este Consejo el detalle de las diversas acciones que se han llevado a cabo para garantizar el uso adecuado, oportuno y eficiente de los medios tecnológicos y de información multimedial con que cuenta la institución.

CONSIDERANDO

- Que los funcionarios de la UNED, como depositarios de bienes públicos, estamos llamados a ejercer todas las acciones de control y supervisión de aquellos bienes adquiridos con recursos del Estado. Es parte de nuestro deber de diligencia y sana administración, proteger la información sensible, proteger los recursos y tomar toda previsión posible que evite eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales, o bien pérdidas que representen un perjuicio económico para la institución.
- Que las políticas sobre Seguridad Digital se adscriben al principio de eficiencia consagrado en el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, en virtud del cual, se persigue con la seguridad digital la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la UNED, en lo que respecta a la protección de los bienes que se adquieren.
- Que, a pesar de los comunicados que se han emitido por diversos medios en este sentido, se dieron serios problemas por la contaminación masiva de virus mediante la red y servidores de correo electrónico.

CR-042-01
12-03-01

SE ACUERDA:

1. *Recordar e instar a los funcionarios de la UNED a respetar las políticas de seguridad tendientes a proteger nuestros sistemas de información y los recursos de la universidad, aprobadas por este Consejo en sesión 1160-2000, artículo XVIII*
2. *Recordar a la Comunidad Universitaria que la red institucional debe atender asuntos únicamente laborales, de bien e interés institucional.*

archi*

20001\conre\acuerdos\142

cc M.SC. VIGNY ALVARADO, JEFE DE SISTEMAS